

IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos
Aires, 2012.

Algunas consideraciones acerca de la puntuación de textos argumentativos de estudiantes universitarios.

Raventos, Marta Elena.

Cita:

Raventos, Marta Elena (2012). *Algunas consideraciones acerca de la puntuación de textos argumentativos de estudiantes universitarios. IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-072/496>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/emcu/oRQ>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

ALGUNAS CONSIDERACIONES ACERCA DE LA PUNTUACIÓN DE TEXTOS ARGUMENTATIVOS DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

Raventos, Marta Elena

UBACyT

Resumen

En el trabajo se consideran las características de la puntuación utilizada por un grupo de estudiantes universitarios de primer año en la producción de un texto argumentativo. Se realizan consideraciones sobre estilos de puntuación, desviaciones de la norma y el concepto de “error de puntuación”. Se puntualizan las funciones de los signos de puntuación establecidas en la última edición de la Ortografía publicada en 2010 por los académicos de la lengua española. En este último acuerdo, la concepción de la puntuación se basa principalmente en la estructura sintáctico-semántica de los enunciados y los textos, a diferencia de épocas anteriores donde la propia Academia privilegió la lengua como fenómeno sonoro a la hora de puntuar. Estas fluctuaciones de criterio se han reflejado en la didáctica de la escritura a nivel escolar. Ejemplos tomados de los textos de los estudiantes sirven para apreciar que la mayoría de lo que en este trabajo se consideran como errores de puntuación (operativamente definidos) consisten en inadecuaciones en las segmentaciones sintáctico-semánticas, que restan claridad y eficacia comunicativa al texto.

Palabras Clave

Psicolingüística escritura argumentación razonamiento

Abstract

SOME CONSIDERATIONS ABOUT THE USE OF PUNCTUATION IN ARGUMENTATIVE TEXTS OF UNIVERSITY STUDENTS

In the paper we consider the characteristics of the punctuation used by a group of first year university students in the production of an argumentative text. Deviations from the norm, as well as punctuation styles and the concept of error of punctuation are considered. It highlights the roles of punctuation marks established in the latest edition of the Ortografía published in 2010 by members of the academies of the Spanish language (Spain and Spanish-speaking countries). In this agreement, the conception of punctuation is mainly based on syntactic-semantic structure of sentences and texts, unlike earlier times where the Academy favored the language as a sound phenomenon to use punctuation marks. These fluctuations about punctuation approach have been reflected in the teaching of writing at school level. Examples from students' texts serve to appreciate that most of what in this paper is considered punctuation errors (operationally defined) consist of inadequacies in the syntactic-semantic segmentation, that reduce clear and effective communication to the text.

Key Words

Psicolinguistics writing argumentation reasoning

Introducción

Como parte de una línea de trabajo sobre comprensión y producción de textos argumentativos, pedimos a un grupo de alumnos ingresantes a la universidad que escribieran un texto argumentativo no académico (1). Describíamos los resultados en términos de “un panorama de transición entre argumentación oral y argumentación escrita”. Entre los aspectos logrados encontramos la fundamentación y contraargumentación de las opiniones vertidas, facilitadas, según se podía inferir, por el tema sobre el cual argumentaban (métodos de estudio). Esa situación peculiar, delineada por la consigna del trabajo (2), permitió a los estudiantes concentrarse en la escritura, sin la carga adicional de argumentar sobre temas todavía no asimilados (como pueden ser justamente los relacionados con su curriculum académico). Aun en esas condiciones favorables, aparecieron en los textos algunos aspectos poco logrados de la escritura en general y de la escritura de razonamientos en particular: uno de ellos, el uso de la puntuación. ¿Cómo comprender estos errores (¿errores?) de puntuación en sujetos con un trayecto de al menos 12 años de educación en las aulas? ¿Qué concepción del uso de los signos de puntuación revelan los textos de estos estudiantes? Comenzaremos por analizar cuál es la función de los signos de puntuación y en qué casos podemos hablar de error de puntuación.

Puntuación: “el aspecto menos mecánico de todo el entramado ortográfico”

La frase citada corresponde al lexicógrafo español Martínez de Sousa (1997:68) y alude al hecho de que, en comparación con la ortografía literal (referida a las letras de la palabra) o la ortografía acentual (sobre el uso de tildes), las normas de puntuación son más ambiguas, más abarcativas (desde un enunciado hasta el texto completo) y más dependientes del estilo del autor y sus propósitos comunicativos. Sin embargo, añade, “no se trata de que la puntuación sea subjetiva, sino de que no existe una forma estándar de puntuar, igual y uniforme para todos y cada uno de los usuarios del lenguaje escrito” (op.cit.:63). La Real Academia Española (RAE), en la última edición de su Ortografía (2010), afirma que “el hecho de que, junto a usos prescriptivos, existan usos opcionales no significa que la puntuación sea una cuestión meramente subjetiva”. ¿Cuáles son las funciones prescriptas para el uso de los signos de puntuación? Según la Academia (op.cit.:382-385), son tres: 1) indicar los límites de las unidades lingüísticas, 2) indicar la modalidad de los enunciados y 3) indicar la omisión de una parte de los enunciados. En esta última edición, renovada y ampliada,

los académicos concuerdan en que: “Dada la riqueza expresiva que aportan a la lengua oral la disposición de las pausas y las variaciones de la curva melódica, no puede hablarse en rigor de que la puntuación [lengua escrita] reproduzca las propiedades prosódicas de los enunciados. La puntuación proporciona más bien información de tipo gramatical y pragmático (relativo a las intenciones comunicativas), de modo que, cuando se escribe un punto [por ejemplo], se indica que en ese lugar termina un enunciado, un párrafo o un texto [...]. Es cierto que estas informaciones de carácter gramatical, que responden a las tres funciones de los signos de puntuación antes descritas, se manifiestan en la lengua oral a través de la entonación y la distribución de las pausas; sin embargo, la organización de la cadena oral responde, además, a condicionamientos propios que no comparte con la cadena escrita, y viceversa.” (p.287) (negritas, cursivas y corchetes son míos). Cabe recordar, al respecto, que hay casos de uso normativo de comas que no tienen un correlato en pausas de la enunciación, tal como en este ejemplo: “Y, sin embargo, no llamó”. Las comas encierran un conector léxico intraoracional y su uso es normativo. “Cuando van precedidos de la conjunción “y”, la primera coma no se «lee», pese a su presencia gráfica. A veces ni siquiera se «lee» la segunda coma. La coma gramatical permanece, pero la entonación hace caso omiso de ella.” (M. de Sousa, op.cit.:70). Tampoco la realiza el hablante, podemos agregar.

Como se puede apreciar, parte de la complejidad del entramado ortográfico de la puntuación está en la misma trama con que se relaciona la puntuación: obliga a considerar aspectos gramaticales del texto (sintácticos, semánticos), aspectos prosódicos del discurso y a tener presente de qué manera se adecua el uso de los signos al mensaje escrito, visual, que se desea comunicar al lector.

Hay usos optativos y usos prescriptos para cada signo, como se ha dicho. Con respecto a las prescripciones normativas “los criterios que subyacen a la puntuación han variado a lo largo de la historia: mientras que en unas épocas se ha privilegiado la lengua como fenómeno sonoro a la hora de puntuar, hoy la puntuación se basa principalmente en la estructura sintáctico-semántica de los enunciados y los textos” (RAE, 2010:288) (negritas mías). Es interesante destacar esta apreciación histórica que realizan los académicos, porque la educación escolar ha seguido esas variaciones en sus lineamientos didácticos, y por ende, durante muchos años en las aulas se ha privilegiado “la lengua como fenómeno sonoro a la hora de puntuar”. E. Ferreiro, en un libro ya clásico para la investigación psicolingüística (1996), señalaba que la escuela mantenía dos discursos diferentes para la escritura y la lectura en relación con la puntuación, ambos difíciles de conciliar: separador lógico y retórico del texto en el primer caso, y señalador de pausas de la entonación en el segundo. Estos dos discursos, herederos del origen y evolución de la puntuación a lo largo de la historia (cfr. Parkes, 1998), son difíciles de integrar a nivel educativo y parecen haberlo sido, también, para los académicos de la lengua, según lo muestran los cambios de orientación admitidos.

Desviaciones de la norma en puntuación y “errores de puntuación”

En lenguaje expresivo (literario, poético), se pueden encontrar textos desviados de la norma corriente en cuanto a la puntuación, y ello puede ser considerado un rasgo estilístico y no errores en el uso: José Saramago, premio Nobel de literatura, ha escrito textos en los que a veces sólo usa comas, además de las mayúsculas, y nadie los consideraría “errores de omisión”. Sin embargo, estos rasgos

estilísticos de Saramago, como los de otros autores, se destacan como rasgos originales sobre el fondo de una norma que deciden transgredir. La transgresión se relaciona con el mensaje que quieren transmitir: expresivo, emotivo, que busca despertar sensaciones o estados de ánimo, quizás diferentes para cada lector. Se convierten en escritores destacados porque logran su objetivo comunicacional, a pesar de las dificultades que ellos mismos se autoimponen (como no usar signos de puntuación). Si no logran su objetivo comunicacional expresivo-poético, probablemente su escritura transgresora de las normas sería calificada de fallida y con errores de puntuación.

En lenguaje informativo (expositivo o argumentativo), la puntuación se ubica básicamente dentro de la norma, porque los autores pretenden asegurarse de que el lector los entienda en un sentido único y acotado: que perciba claramente a qué conclusión llega con su razonamiento, que note cuáles elementos destaca en su exposición, etc. Apegarse al código normativo le hace suponer a quien escribe, que el lector comprenderá rápidamente el mensaje, pues también supone que el lector comparte ese código de puntuación. Esa es la razón de ser de todas las normas ortográficas, incluidas las de puntuación: asegurar la eficacia comunicativa manteniendo la unidad de la lengua escrita a través de todas sus variaciones dialectales.

Incluso tratándose de lenguaje informativo –con escasa posibilidad de variaciones estilísticas– puede variar la cantidad de signos que un autor coloca, haciendo más lento o más rápido el ritmo de su escritura, siempre dentro de las normas convencionales, pero optando por alguno de los estilos que M. de Sousa distingue: puntuación neutra (utilizando sólo los signos básicos), trabada (con gran cantidad de segmentaciones) o suelta (con largos períodos sin signos de puntuación) (op.cit.:69)

En síntesis: para facilitar el trabajo de comprensión que debe realizar el lector, siempre hay una normativa ortográfica de puntuación –dentro de unos límites flexibles– que es conveniente y necesario respetar al escribir. En lenguaje expresivo pueden aparecer autores con rasgos estilísticos originales, que logran transmitir su mensaje a pesar de transgredir las normas de puntuación. En lenguaje informativo, la puntuación es básicamente normativa.

Dentro de este encuadre, consideraremos aquí error de puntuación en un texto argumentativo, a aquellos usos de los signos de puntuación que no cumplen con lo que Martínez de Sousa denomina puntuación neutra, funcional o básica: “los signos puntuarios utilizados son los normativos, sin que objetivamente sobren ni falten signos”. Además, dentro de un estilo semántico de puntuación que, según el mismo autor es un “estilo de puntuación que descompone el texto del discurso escrito en función de las relaciones sintácticas de sus componentes”, atendiendo al significado (op.cit.:69).

Algunos datos empíricos

Los textos que conforman la muestra son argumentativos, como quedó dicho. El grupo analizado estaba formado por 38 estudiantes que comenzaban sus estudios universitarios, con una edad promedio de 19 años. ¿Qué tipo de desviaciones normativas encontramos en la puntuación? Las más destacadas fueron:

1) Ausencia de coma a continuación de un modificador oracional.

El modificador oracional afecta al enunciado en su conjunto y

establece la actitud o la opinión de quien lo expresa; ejemplo: “Según mi punto de vista, el contrato no debería firmarse en estas condiciones”. El modificador no se refiere al verbo, sino a toda la oración. Una coma obligatoria (RAE, op.cit.318) debe seguirlo cuando está al comienzo de oración (y, si está en posición interna de la oración, dos comas deben encerrarlo) para señalar este elemento de alto valor comunicacional. Visualmente, la segmentación que establece la coma facilita la comprensión del tipo de modificación establecida en la oración al leer. Si falta, la interpretación de estos matices queda librada al lector. Dada la consigna del trabajo pedido (cf. nota 2), la gran mayoría de los textos comenzaba, o mostraba en algún momento, un modificador de esta índole, en general, puntuado inadecuadamente.

Ejemplos tomados de los textos:

- a. “En mi opinión lo mejor es estudiar solo, ya que [...]” (Suj.5)
- b. “Para mí lo más conveniente cuando se debe estudiar solo es [...]” (Suj.12)
- c. “Para mi punto de vista la mejor manera de estudiar es [...]” (Suj.25)

“En mi opinión”, “Para mí”, “Para mi punto de vista” son modificadores oracionales. La ausencia de una coma obligatoria que los delimite es un error de puntuación.

Del total de 25 sujetos que usaron este tipo de modificador, 17 no colocaron coma.

Porcentaje de sujetos con error en modificadores oracionales: 68%

2) Puntuación relacionada con el uso de conectores textuales específicos de razonamiento.

En los textos argumentativos, un tipo de conectores que adquiere relevancia particular son los denominados en Lógica indicadores de premisa (IP) (puesto que, ya que, pues, porque, etc.) y los indicadores de conclusión (IC) (por lo tanto, por consiguiente, luego, etc.). “Los conectores ofrecen información sobre cómo ha de ser interpretado el fragmento sobre el que inciden en relación con el contexto precedente” (RAE, op.cit.: 343). En el caso de los razonamientos, esta afirmación general tiene un valor fundamental, puesto que las conclusiones corresponden al núcleo de la argumentación, mientras que las premisas son las portadoras de las fundamentaciones de lo expresado. Es esperable que el autor de un texto pretenda que el lector preste especial atención y se detenga en cada uno de estos elementos para valorar el mensaje. Los signos de puntuación señalan gráficamente a los conectores para marcar su presencia en el enunciado. Generalmente, los IP van precedidos por coma y los IC anteceditos y seguidos por algún signo, según el contexto. En muchos de los textos analizados alguno de estos signos fue omitido.

Ejemplo tomado de los textos: (Transcribimos primero, (a) la escritura original con signos faltantes y luego, (b) la misma con los signos agregados, para apreciar cómo la presencia de los signos de puntuación refuerza visualmente la presencia de los indicadores):

(a) Escritura original: “[...] no tanto en un silencio absoluto porque también una música baja [...] puede ayudar a conseguir tranquilidad y por lo tanto concentración que es lo que se busca para estudiar.

Estudiar en un lugar ruidoso no nos ayudaría [...] y si hay gente nos limita para [...] repetir en voz alta [...]. Por eso pienso que lo mejor es estudiar en un lugar tranquilo.” (Suj.2)

(b) Con signos: “[...] no tanto en un silencio absoluto, porque también una música baja [...] puede ayudar a conseguir tranquilidad y, por lo tanto, concentración que es lo que se busca para estudiar. Estudiar en un lugar ruidoso no nos ayudaría [...] y si hay gente, nos limita para [...] repetir en voz alta [...]. Por eso, pienso que lo mejor es estudiar en un lugar tranquilo.” (IP: “porque”; IC: “por lo tanto” y “Por eso”).

Del total de 37 sujetos que usaron estos indicadores, 22 no colocaron coma o algún otro signo y estas omisiones constituyen errores de puntuación.

Porcentaje de sujetos con error en puntuación de IP e IC: 59%

3) Puntuación de construcciones condicionales encabezados por “si”

En este caso, consideraremos las construcciones encabezadas por el nexos “si”, que puede estar o no en conjunción con el nexos “entonces”: “Si perdemos el tren, tendremos que viajar en auto”. Se trata del caso más común, pero no el único en que pueden expresarse las construcciones condicionales. En el ejemplo, el nexos “entonces” está tácito (“Si perdemos el tren, entonces tendremos que...”). En la primera parte de la oración se expresa una condición que debe cumplirse para que suceda lo enunciado en la segunda parte (3). Dice la Academia: “lo normal es separarlas con una coma”, y establece una diferencia para oraciones muy breves, del tipo “Si lo sé no vengo”, donde su uso sería opcional (RAE, op.cit.: 337). Pero, concluye, este uso optativo queda supeditado a que se segmente adecuadamente el enunciado para su comprensión, y no se produzcan ambigüedades como en este ejemplo: “Si me invitan, voy; si no, me quedo en casa” frente a “Si me invitan, voy; si no me quedo en casa”. Concluye afirmando que: “Si no se plantean dudas o problemas de segmentación, las comas son opcionales, aunque siempre es preferible ponerlas”. Como se ve, la normativa prioriza el valor comunicacional de la puntuación, que se constituye en un dato visual para el lector en su tarea de comprensión del texto.

Ejemplos tomados de los textos:

- a. “[...] ya que si hay ruidos y desorden uno puede distraerse fácilmente” (Suj.1)
- b. “[...] si esto sucediera a la hora de tener que exponer lo aprendido puede [por podría] darse cuenta de que en realidad sólo captó [...]” (Suj.6)
- c. “[lo mejor] es estudiar solo, en silencio; si es posible aislado de cualquier cosa que me pueda desenfocar [...]” (Suj.22) (Un cuarto ejemplo se observa en el texto del Suj.2, citado en el apartado anterior).

En todos los ejemplos, pese a no crearse ambigüedades en cuanto a la condición y su consecuencia, la presencia de la coma facilitaría la identificación visual de las mismas al marcar claramente la segmentación sintáctica. Cuanto más largo es el segmento (como en b), más clara se hace la necesidad de los signos de puntuación. En lenguaje argumentativo, su importancia comunicacional aumenta. Omitir dicha coma es bastante habitual, no sólo entre los estudiantes

(lo cual se observa muy a menudo en las clases de Lógica), sino también en todo tipo de textos (periodísticos, académicos, legales, etc.).

Del total de 12 sujetos que usaron este tipo de construcción condicional, 4 no colocaron la coma usual y los casos, bajo estas consideraciones, se pueden considerar errores de puntuación.

Porcentaje de sujetos con error en condicionales con “si”: 33%

4) Segmentaciones inadecuadas o ambiguas

a. Segmentación inadecuada:

-“En mi opinión es mejor estudiar solo, ya que cada persona tiene diferentes métodos para hacerlo, algunos logran concentrarse en silencio, otros con ruidos [...]” (Suj.5).

Encontramos una “coma” en lugar de “punto y coma”, “dos puntos” o “punto” que serían esperables antes del sintagma “algunos logran...”. Este sintagma se diferencia claramente del anterior por su significado, el cual detectamos al seguir avanzando en la lectura, mal orientados por la coma, pues la misma nos hacía suponer que quizás seguía otro fundamento, cuando se trataba de una ejemplificación del mismo.

-En el subapartado b, a continuación, un “punto” cierra la secuencia en “distráigan”, cuando en realidad una “coma” debería enlazarla a la premisa que comienza con “ya que”.

b. Segmentación ambigua: “[...] lo mejor es hacerlo en silencio y solo sin ruidos molestos y cosas que distraigan. Ya que uno se concentra mejor en la lectura y presta mayor atención a lo que lee.” (Suj.7). Independientemente de la conveniencia o no del signo empleado antes de “ya que”, tomemos la primera oración que propone el autor. ¿Cuál será la segmentación que debemos entender en ella? ¿Quizás deberíamos suponer que su autor olvidó un signo para que se entendiera: “lo mejor es hacerlo en silencio y solo, sin ruidos... y cosas...” que parece más plausible? ¿O bien debemos entenderlo tal como lo escribió su autor, donde la segmentación aparece indicada sólo por la primera conjunción “y”, resultando el sintagma: “y solo sin ruidos molestos y cosas...”? En verdad, como lectores, tendríamos que optar por una u otra posibilidad. Es un caso de ambigüedad, y tratándose de un texto argumentativo, constituye un error de puntuación.

c. Puntuación inadecuada de conectores léxicos e incisos: “En cambio cuando se estudia con otros compañeros siempre por una razón u otra se encuentran temas de conversación” (Suj.37). El conector léxico “en cambio” debe ir señalizado por una coma, indicando claramente el cambio de rumbo en la argumentación. Los incisos son expresiones que se intercalan para agregar información. Deben escribirse entre signos para indicar su autonomía sintáctica, pues puede suprimirse sin alterar el significado. El inciso “por una razón u otra” debe escribirse entre comas.

De los 38 sujetos de la muestra, 14 de ellos tuvieron más de dos errores del tipo de los indicados en este ítem 4 (pueden ser sujetos que, además, tengan algún error en los ítems 1, 2 y 3, antes analizados.)

Porcentaje de sujetos con segmentaciones inadecuadas o ambiguas: 47%

Reflexiones finales

Muchos de los estudiantes de esta muestra desaprovecharon o usaron deficientemente uno de los recursos esenciales de la lengua escrita como es la puntuación. En casi la mitad de los 38 sujetos hubo más de dos o tres errores de puntuación en segmentos diferentes del texto (un texto de entre media y una carilla de hoja A4), que lo tornaban ambiguo o poco claro. Entre 6 y 7 de cada 10 sujetos produjeron textos con errores de puntuación en lugares claves para su planteo argumentativo, como es el caso de los indicadores de premisa y conclusión de los razonamientos, o para situar claramente al lector acerca de su opinión sobre el tema argumentado (modificador oracional). En la mayoría de los casos, esta opinión logró ser bien fundamentada y contraargumentada, como analizamos en otro trabajo (ver nota 1), pero fue necesario leer más de una vez algunos textos para comprenderlos claramente, precisamente a causa de la puntuación.

Hemos tenido especial cuidado en no calificar de “error de puntuación” a cualquier falta (o exceso) de signos que a nosotros, en tanto lectores, nos hubiera parecido inadecuada.

Siempre podría tratarse de decisiones del autor. Por eso, hemos definido el error en forma operativa para este análisis, considerando la normativa vigente, el tipo de texto sobre el cual estábamos realizando el análisis (argumentativo) y la eficacia comunicativa del mensaje escrito (expresar claramente los puntos de la argumentación).

Los errores aparecen, sobre todo, en casos de uso obligatorio de los signos para la segmentación sintáctica o semántica de los enunciados en forma intraoracional. Llamativamente, en el caso de las oraciones condicionales (ver apartado IV.3), los errores sólo aparecieron en 3 de cada 10 sujetos, un porcentaje menor al resto; este hecho pudo deberse a que eran muy conscientes de la condición que estaban expresando para sostener su punto de vista y así pudieron señalarlo al lector. Este fragmento, bien puntuado, es ilustrativo al respecto:

“Porque si hay ruido, me distraigo. Si hay música, canto. Si lo hago mientras como algo, no rindo mi 100% [sic], ya que el masticar ocupa parte de mi concentración” (Suj.18).

Podría alegarse que la entonación guió a la autora del fragmento. Sin embargo, a continuación, en su oración final, ella misma escribe: “No hay [...] golosinas o comidas que saquen de foco mi meta, o sea entender lo que leo”. ¿No debería colocar algún signo después de “o sea”? Normativamente, sí (es un caso análogo al uso de “por ejemplo”). Pero entonativamente, ¿no corresponde una pausa que anuncie su “meta”: “entender lo que leo”. ¿No le conviene, desde el punto de vista del mensaje colocar “dos puntos” o al menos “coma”? Esta alumna escribió un texto claro y bien puntuado desde todos estos mismos considerandos. Realizó correcciones en dos lugares de su escritura cambiando signos que había colocado; ello demuestra que releyó y corrigió su texto. ¿Por qué no colocó un signo allí? Al preguntársele eso mismo, respondió: “No sé... porque yo lo digo así, todo junto”. Y leyó así: “o sea entender lo que leo”, enfatizando la palabra en negrita, sin hacer pausa después del conector “o sea”. Estaba claro que no podía usar negritas, pues el texto era manuscrito, pero podría haberlo subrayado. Ante la pregunta, dijo que no se le

ocurrió subrayar la palabra. ¿Cómo podía, entonces, entender ese énfasis un lector, se le repreguntó. No supo qué contestar.

¿Qué podría ocurrir si una persona, en el momento de escribir, está suponiendo que la puntuación refleja solamente las pausas de la entonación? Presumiblemente, colocaría signos en aquellos lugares de la cadena escrita en que él mismo (en tanto escribiente) realiza una pausa al pensar la enunciación oral de su mensaje, o no los colocaría en aquellos otros lugares donde no la realiza. Esta podría ser, también presumiblemente, una fuente de errores de puntuación, puesto que la puntuación depende mayormente de cuestiones gramaticales y no de cómo se realiza la cadena oral de enunciados, tal como hemos señalado. Obviamente, lo mismo ocurriría si el escribiente ignora o no toma conciencia de las unidades sintagmáticas presentes en su discurso escrito.

Para muchos estudiantes de la muestra, la demarcación de los diferentes segmentos gramaticales no parece incidir en la puntuación, aun en casos en que pragmáticamente sería conveniente su presencia para que el mensaje resultara mejor entendido. Quizás, siguiendo la nueva orientación que adoptan las normas de puntuación consensuadas por los académicos, sería conveniente que la didáctica de la puntuación se centrara en el carácter que tiene la puntuación para un lector actual. Tal como ya lo señalaran algunos investigadores hace años: “la puntuación es fundamentalmente un conjunto de instrucciones para el lector”, y “su función primordial, para los usos contemporáneos de la lectura, es delimitar unidades de procesamiento” (Ferreiro, op.cit.:157).

Notas

(1)Ver Raventos, M.: “Desempeño argumentativo de estudiantes que inician la universidad” en esta misma publicación. Ambos trabajos se inscriben en el Proyecto Ubacyt 2011-2014: “Léxico y gramática: una perspectiva teórico-aplicada y su extensión a otras áreas”, Cód. 20020100100014, dirigido por M. Giammatteo y codirigido por H. Albano.

(2)La consigna era: “En determinadas situaciones es necesario estudiar solo, pues no resulta posible, por distintas razones, hacerlo en grupo. Para cuando se debe estudiar solo, hemos encontrado, al menos, dos posturas diferentes entre los estudiantes acerca de lo que consideran la mejor opción. Algunos opinan que lo mejor es hacerlo en la tranquilidad y el silencio, por ejemplo, en su propia habitación a puertas cerradas, o en una biblioteca silenciosa. Otros sostienen que lo mejor es estudiar en un lugar ruidoso, con movimiento de gente, como un bar o una confitería.

Para usted, ¿qué es lo más conveniente cuando se debe estudiar solo? ¿Por qué?”

(3)Ambas partes de la oración reciben, respectivamente, los nombres de “prótasis” y “apódosis” en Gramática, y “antecedente” y “consecuente”, en Lógica.

Bibliografía

Catach, N. (1999): La punctuation. París: Presses Universitaire de France.
Ferreiro, E. (1996): “Los límites del discurso: puntuación y organización textual”, en Ferreiro, E.; García Hidalgo, I.; Pontecorvo, C.; Ribeiro Moreira, N.: Caperucita roja aprende a escribir, Gedisa, Barcelona.
Martínez de Sousa, J.(1997): “La puntuación”.En Manual Formativo, Madrid:Acta, 7,63-74

Parkes, M. (1998): “La alta Edad Media”, en Cavallo, G. y Chartier, R. (dirs.): Historia de la lectura en la cultura occidental. Madrid, Taurus.

Passerault, J-M (1991): “Recherches en psychologie du langage: la ponctuation”, en Pratiques N° 70, pp 85-104.

Raventos, M. (2009): “Signos de puntuación, indicadores de conclusión y significado”. En Memorias del Primer Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XVI Jornadas de Investigación. Facultad de Psicología, UBA, T. I, pp. 362-364

Raventos, M. (en prensa): “Léxico, gramática y ortografía: la puntuación en la escritura y comprensión de textos”, en Giammatteo, M. y Albano, H. (comp.): El léxico. De la vida cotidiana a la comunicación cibernética, Bs. As., Biblos. -Real Academia Española (RAE) y Asociación de Academias de la Lengua Española (2010): Ortografía de la lengua española, Espasa Calpe, Madrid.